

**"TÉRMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO DE SERVICIOS"**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Meta Presupuestaria	0051
Actividad del POI:	C0049 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REFRIGERADOR CONSERVADOR

**1.- FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar la Operatividad, seguridad y eficiencia del citado equipo, garantizando su durabilidad y rendimiento a largo plazo. Evitando fallos inesperados, reducir costos de reparación y garantizar la calidad de los productos que se almacenan dentro de la cámara de refrigeración.

**2.- ANTECEDENTES:**

El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con cámaras de refrigeración industriales que requieren su mantenimiento para la revisión, limpieza y desinfección periódicas para garantizar el correcto funcionamiento, eficiencia y vida útil de la instalación, así como la seguridad alimentaria.

**3.1 Objetivo General**

Asegurar que este equipo, este en perfectas condiciones para el almacenamiento de alimentos, con el fin de optimizar la eficiencia y la calidad de los productos y servicios ofrecidos a los pacientes.

**3.2 Objetivo Específico**

Mantener la eficiencia de cámara de refrigeración, y evitar problemas y asegura que la cámara de refrigeración operen a su máximo rendimiento, optimizando el consumo de energía.

**4.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:** El contratista ejecutará las labores de mantenimiento al equipo

EQUIPO	REFRIGERADOR CONSERVADOR DE ALIMENTOS
CODIGO PATRIMONIAL	112207100001
UBICACION	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETAS

**ACTIVIDADES TALES COMO:**

- Mantenimiento integral y pulverizado de la unidad evaporadora, con aplicaciones de soluciones químicas.
- Mantenimiento y engrasado de los motores ventiladores del evaporador.
- Mantenimiento y sopleteado del sistema de drenaje.
- Mantenimiento y pulverizado del serpentín de la unidad condensadora, con aplicaciones de soluciones químicas.
- Desmontajes del ventilador del condensador y engrasado de su rodaje
- Pulverizado de los dispositivos eléctricos del equipo
- Suministro e instalación de llave de encendido y apagado similares a la existente
- Suministro e instalación del full gauge o regulador de temperatura.
- Suministro e instalación de contactor térmico 220 voltios.
- Suministro e instalación de 04 ruedas deslizantes
- Suministro y recarga de gas refrigerante.
- Suministro e instalación de sensor de temperatura.
- Suministro e instalación de 04 manijas y 08 bisagras.
- Pintado de la base del equipo con pintura anticorrosivo de color aluminio.
- Suministro e instalación de un quemador de horno (adicional)
- Suministro e instalación de una llave de horno. (adicional)

**5.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- ✓ Contar con personal capacitado en servicios de mantenimiento de congeladoras industriales servicios realizados en hospitales clínicas o empresas privadas o similares al servicio solicitado.
- ✓ Persona natural o jurídica (RUC Habido y Activo).
- ✓ Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No estar impedido para contratar con el Estado.

**EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR**

- ✓ El postor deberá de contar con experiencia en el servicio solicitado, se consideran servicios similares a los siguientes: El postor deberá de contar con experiencia en el servicio solicitado, se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de congeladoras industriales y Mantenimiento de cámaras de refrigeración.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad. Lo que se acreditará con un monto facturado acumulado no menor a S/. 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria,





PERÚ

HOSPITAL  
HERMILIO VALDIZÁN

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
Y MANTENIMIENTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda; sea en el sector público y/o privado.

**6.- SEGUROS:**

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR. En cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012- TR.

**7.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:**

Departamento: Lima	
Provincia: Lima	Zona: Centro de Rehabilitación de Naña
Distrito: Chaclacayo	Área: Servicio de Nutrición

**VISITA TÉCNICA:**

Se darán las facilidades para que el postor realice una visita técnica a fin de evaluar el alcance del servicio de manera precisa, con el objetivo de que permita confirmar los detalles necesarios para que pueda formular su **PROPUESTA TÉCNICA MÁS EXACTA Y PRECISA.**

Se podrá realizar la visita técnica en el siguiente horario:

De lunes a viernes: de 08:30 am – 12:30 pm

Las coordinaciones para la visita técnica se deben realizar al siguiente correo:

[Osgm.hhv@gmail.com](mailto:Osgm.hhv@gmail.com) (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento)

**PLAZO DE EJECUCION:**

La ejecución del servicio se ejecutará en un plazo máximo de ocho (08) días calendario, los cuales serán contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Se contempla la siguiente estructura para las actividades a realizar:

- ✓ Plazo de ejecución del servicio: ocho (08) días.

**8.- RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLE**

El proveedor deberá presentar tres (03) informes técnicos del servicio realizado, debidamente firmado por el personal responsable (gerente general y/o asesor legal) designado por la empresa ganadora de la buena pro, que contenga lo siguiente:

- 1) Informe técnico de la ejecución de las actividades del servicio (deberá incluir fotografías mostrando el antes, durante y estado final del servicio).
- 2) Carta de garantía por los trabajos realizados de doce (12) meses como mínimo, contabilizados a partir del día siguiente de culminado el servicio.

El proveedor contará con tres (03) días calendario, posterior al acta de culminación del servicio, para realizar la entrega de la documentación impreso legible, visado y foliado en todas sus hojas, presentado en 3 juegos originales, los cuales serán remitidos a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

**9.- CONFORMIDAD**

La conformidad de la prestación será emitida por la el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Herminio Valdizán y visto bueno del área de Naña por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente, esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencia acordados.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- ✓ Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el profesional o personal responsable del servicio de mantenimiento.
- ✓ Protocolos de pruebas, de acuerdo a los términos de referencia.
- ✓ Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año.

**10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La entidad realizara el pago único del servicio a favor del proveedor según la culminación del servicio, previa conformidad del área usuaria, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Acta de Conformidad del Servicio.
- ✓ Informe Técnico de "Recepción por cumplimiento de los Términos de Referencia".
- ✓ Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

**11.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicio (s) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**12.- CONFIDENCIALIDAD**

El Proveedor, con motivo de la prestación, recibirá de HHV información de carácter estrictamente confidencial que debe ser utilizada sólo para los fines de ejecución, por ello, será obligación del Proveedor mantener total secrecía y confidencialidad respecto a los datos e información de cualquier clase, que HHV le proporcione, o bien, a la que tenga acceso, con motivo de la prestación y desarrollo de su ejecución. Adicionalmente, el Proveedor está obligado a instruir a sus funcionarios o personal que será parte conformante del recurso humano que ejecutará la prestación respecto a la obligación de mantener total secrecía y confidencialidad.

**13.-PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, el Hospital Herminio Valdizán le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0,10 \times \text{MONTA VIGENTE}}{\text{FXPLAZO VIGENTE}}$$





PERÚ

HOSPITAL  
HERMINIO VALDIZÁN

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
Y MANTENIMIENTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Donde F tiene el siguiente valor:

Para servicios:  $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente de la contratación o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

**15 OTRAS PENALIDADES:**

NO APLICA

**16.- CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El Proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos anti soborno del Hospital Herminio Valdizán, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

**17. RESOLUCION DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente la Orden de Servicio, por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable; siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda.

Ministerio de Salud  
"Hospital Herminio Valdizán"  
FERNANDO SANCHEZ CORDANO  
Jefe de la Oficina de Servicios  
Generales y Mantenimiento

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JEFE O RESPONSABLE DEL AREA USUARIA